Pink Tank

Actualidad con una mirada queer

Noviembre 2026



Trumpistas Enredados.

¿Los intereses de la potencia por encima de los de su población?

Pink Tank

Suplemento de actualidad política de la revista digital Crónicas de la Diversidad (ISSN 2710-1711)

Año 1. Número 3

Director:
Julio Lossio Quichiz

Directora Editorial:
Vero Ferrari

Comité Editorial:
Chechi Chávez
Alexandra Arana Blas
Julián Mezarina

Imágenes de portada e interiores creadas con ChatGPT a menos que se mencione lo contrario

Empresa Editora Diversidades SAC. Los derechos de los artículos corresponden a sus autores. Las opiniones de quienes escriben aquí son personales y no comprometen a la revista ni a institución alguna.

Lima, noviembre 2026

Contenido

Editorial.....3

El Congreso peruano habla de derechos LGBTQIA+
pero ¿quién los garantiza?
por Laira Rocha Tenca.....4

Persistencia de la pobreza en un país cada día más rico
por Julio Lossio Quichiz.....13

Pedirle peras al olmo. El papa en América Latina
por Vero Ferrari.....23

La identidad nikkei bajo asedio: Keiko y el racismo antifujimorista
por Valerie Tarazona Kong y Kozume Tsuchida.....25

El avance de la ultraderecha en América Latina y las respuestas del
movimiento TLGBIQ+
Alerta Rosa.....28

Editorial

La política del gobierno de Donald Trump hacia América Latina ha estado marcada por una serie de actuaciones que han reabierto el debate sobre la soberanía de nuestros países. En Cuba, ha endurecido las restricciones económicas y energéticas pese a las reiteradas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra el embargo estadounidense. En Venezuela, la intervención militar que terminó con la captura del presidente Nicolás Maduro, ha suscitado controversias sobre el respeto al derecho internacional. En Brasil, el gobierno de Lula da Silva ha denunciado intentos de Washington de influir en las elecciones presidenciales en favor de Flávio Bolsonaro. En Argentina, Trump fue más explícito: condicionó la continuidad del apoyo financiero estadounidense al triunfo electoral de Milei.

El Perú no ha estado al margen de sus intervenciones. Uno de los episodios más controvertidos ocurrió en abril, cuando el entonces presidente José María Balcázar anunció su intención de postergar la adquisición de aviones de combate F-16 estadounidenses, en una operación que comprometía miles de millones de dólares. El embajador norteamericano en Perú, Bernie Navarro, respondió advirtiendo que utilizaría «todas las herramientas disponibles» si consideraba que el Perú perjudicaba los intereses de Estados Unidos. Días después se firmó el contrato. Hasta ahora se discute la necesidad de ese gasto.

En septiembre, la presidenta Keiko Fujimori incorporó al Perú al llamado *Escudo de las Américas*, una iniciativa promovida supuestamente para enfrentar al crimen organizado transnacional, pero eso es algo que tradicionalmente ya se venía haciendo.

También en septiembre Estados Unidos revocó la visa del juez peruano Juan Carlos Núñez, quien había emitido una resolución favorable a la empresa china Cosco Shipping en la disputa por la supervisión del puerto de Chancay.

El 22 de octubre, durante una entrevista con Rosa María Palacios, Ricardo Belmont, líder de Obras reconoció haberse reunido con un alto funcionario de la Embajada de Estados Unidos, quien le habría dado indicaciones para la actuación política de su partido en el Congreso, aunque inmediatamente se contradijo, sus declaraciones adquirieron particular importancia porque se produjeron en medio de la controversia por la aprobación de facultades legislativas para el gobierno de Keiko Fujimori.

En un artículo publicado el 29 de octubre el embajador norteamericano se pronunció contra los Institutos Confucio (versión China del Instituto Cultural Peruano Norte Americano), presentes en cuatro universidades peruanas. A ello se agregan sus descalificaciones públicas contra el periodista César Hildebrandt, cuestionadas por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS).

Toda esta discusión adquiere especial importancia en un país donde, como examinamos en este número de *Pink Tank*, el 25,7 % de la población seguía viviendo en pobreza monetaria en 2025, el Congreso determina buena parte de nuestras vidas y el papa se niega a mencionar a la población TLGBIQ+ y se le aplaude. Las prioridades nacionales deben responder a las necesidades de su población, no solamente a las agendas estratégicas de otras naciones.

Julio Lossio Quichiz

EL CONGRESO PERUANO HABLA DE DERECHOS LGBTQIA+ PERO ¿QUIÉN LOS GARANTIZA?

Por Laira Rocha Tenca [1]

Tres décadas de iniciativas legislativas revelan una paradoja: mientras las demandas de reconocimiento ganaron espacio en el Parlamento y en la opinión pública, su traducción en derechos siguió siendo limitada. ¿Qué desafíos plantea esta trayectoria para el nuevo Congreso bicameral?

En 2026, el Perú regresó al sistema parlamentario bicameral. La instalación de un Senado y una Cámara de Diputados, junto con la llegada de Keiko Fujimori a la presidencia, inaugura una nueva etapa de disputas sobre democracia, representación y derechos. Sin embargo, entre las discusiones sobre seguridad ciudadana, reformas institucionales y relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, hay una pregunta que merece especial atención: ¿qué lugar ocuparán los derechos LGBTQIA+ en esta nueva configuración política? Para responder, resulta necesario considerar no solo las posiciones actuales de los partidos, sino también la trayectoria de las demandas de igualdad dentro de las instituciones peruanas.

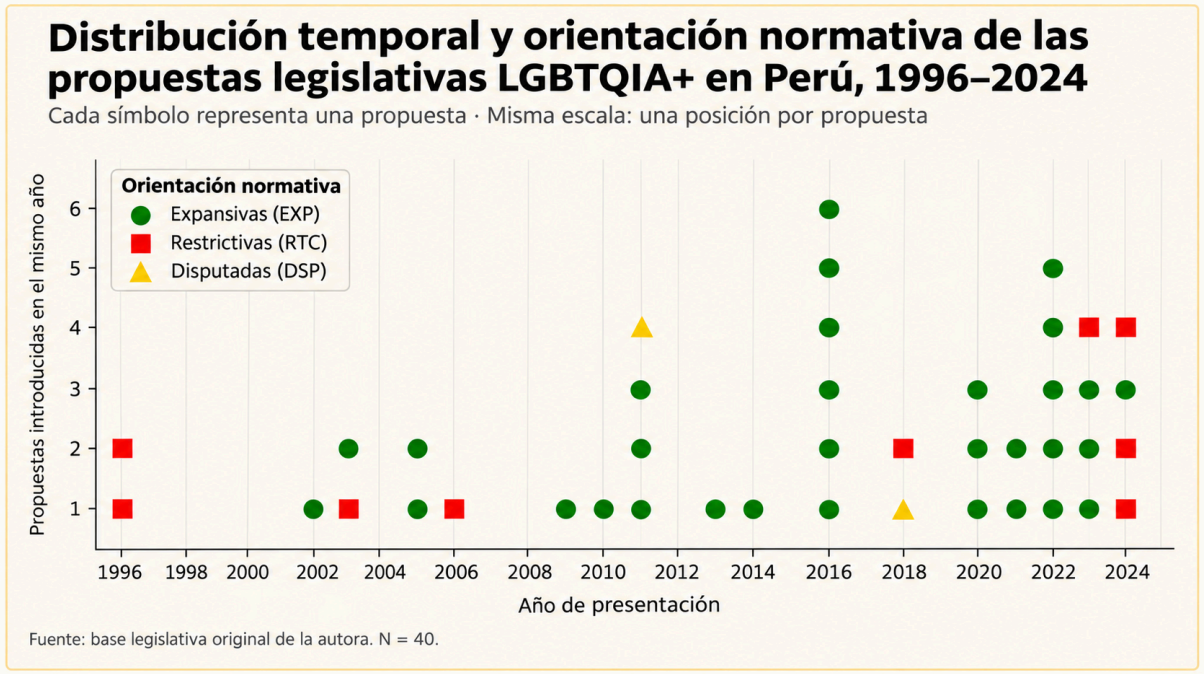
Como parte de mi investigación doctoral en Ciencia Política, reconstruí una base de datos de 40 propuestas legislativas relacionadas con derechos LGBTQIA+, presentadas en el Congreso peruano entre 1996 y 2024 [2]. El levantamiento, basado en registros parlamentarios y en la

[1] **Sobre la autora.** Laira Rocha Tenca es investigadora doctoral en Ciencia Política de la Universidad de Brasilia (UnB), Brasil. Fue investigadora visitante en Royal Holloway, University of London, Fulbright Visiting Scholar en la Universidad de Minnesota e investigador visitante en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Su investigación se centra en los derechos LGBTQIA+, la representación política, las instituciones democráticas y las disputas legislativas sobre el matrimonio igualitario en Brasil y Perú.

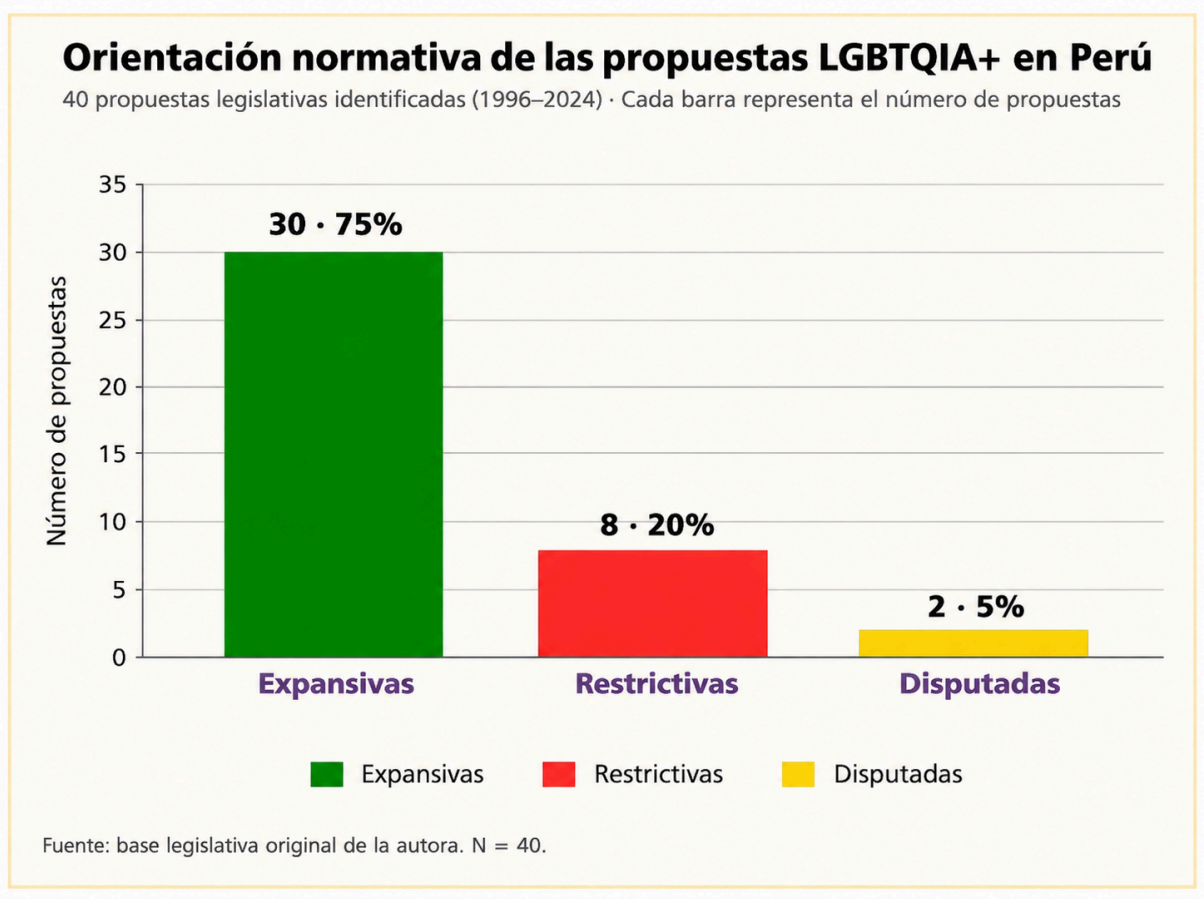
[2] Nota metodológica I: Este artículo presenta resultados originales de una investigación doctoral en curso sobre política legislativa y derechos LGBTQIA+ en Brasil y Perú, desarrollada en la Universidad de Brasilia. El corpus peruano comprende 40 propuestas legislativas identificadas entre 1996 y 2024 mediante la recopilación y revisión de registros parlamentarios. Las categorías expansiva, restrictiva y disputada describen la orientación normativa de las iniciativas, no sus resultados legislativos. La investigación también incorpora entrevistas con representantes políticos y organizaciones de la sociedad civil.

revisión y clasificación de las iniciativas, muestra una trayectoria menos lineal de lo que podría suponerse: el 75 % de las propuestas identificadas buscaba ampliar derechos. De las 40 iniciativas, 30 tenían una orientación expansiva, ocho eran restrictivas y dos presentaban contenidos normativos disputados [3].

¿Cómo explicar, entonces, que la agenda parlamentaria haya sido predominantemente expansiva mientras el Perú continúa sin reconocer el matrimonio civil entre personas del mismo sexo ni contar con una legislación de unión civil? Esta contradicción invita a examinar la distancia entre la presencia de demandas en el Parlamento, las posibilidades institucionales de deliberación y la transformación efectiva de los derechos.



[3] Nota metodológica II. Las propuestas legislativas se clasificaron según su orientación normativa respecto de los derechos LGBTQIA+ en tres categorías: expansivas (EXP), cuando buscan reconocer, ampliar o garantizar derechos y protecciones; restrictivas (RTC), cuando buscan limitar, reducir o revocar derechos; y disputadas (DSP), cuando incorporan principios de reconocimiento o protección, pero también mecanismos o disposiciones que condicionan, limitan o pueden restringir su ejercicio. La clasificación considera el contenido y las implicaciones de cada propuesta, independientemente de su aprobación o resultado legislativo.

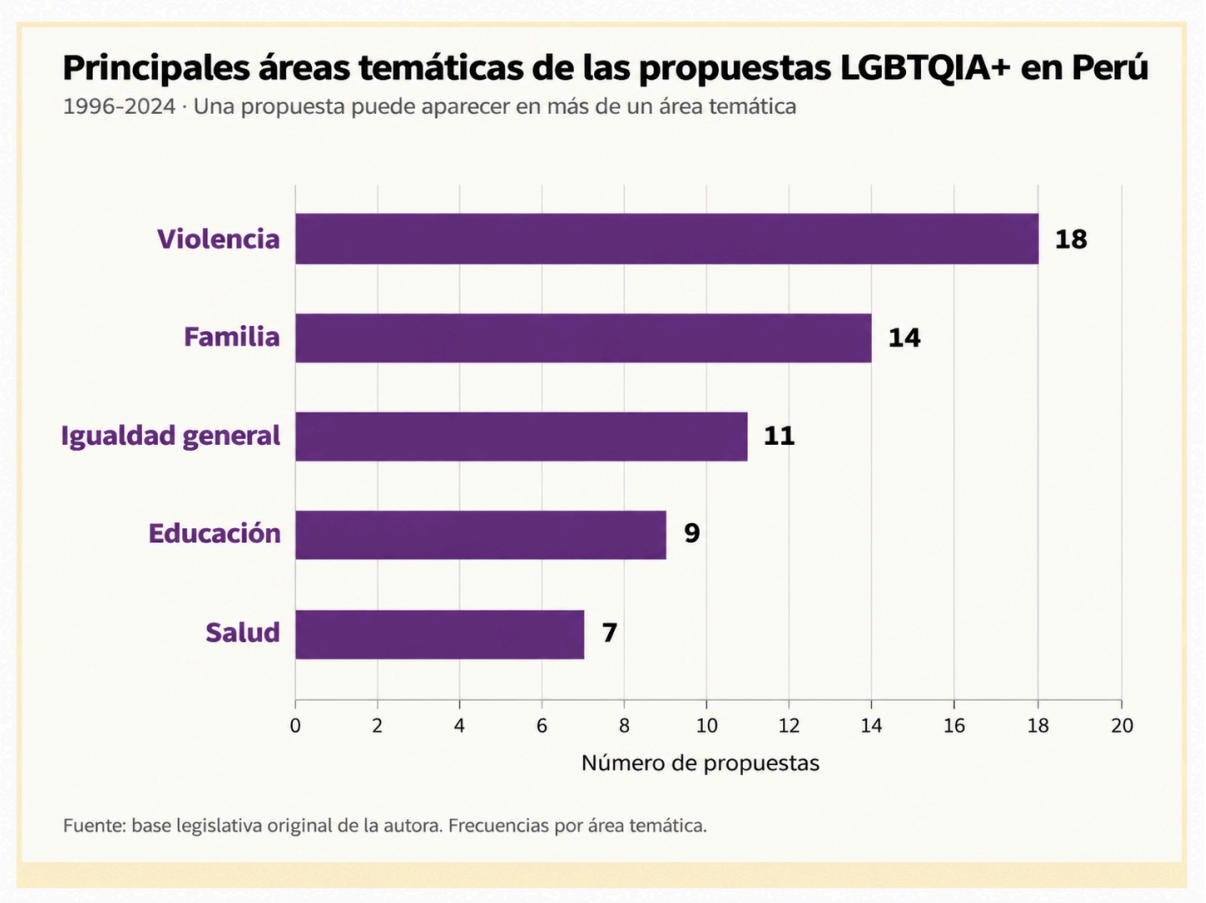


De la condena moral a las demandas de reconocimiento

La historia de las iniciativas LGBTQIA+ en el Congreso peruano no comenzó necesariamente con reivindicaciones de igualdad. La primera propuesta identificada en el período de mi investigación, fue presentada el 30 de mayo de 1996 por el congresista Luis Alberto Chu Rubio, tenía una orientación restrictiva. El Proyecto de Ley 1370/1996 buscaba establecer limitaciones a la exhibición de películas consideradas pornográficas e incluía explícitamente las prácticas sexuales entre homosexuales y lesbianas entre los contenidos descritos como aberrantes y contrarios a la moral. Este antecedente revela una de las formas mediante las cuales las sexualidades disidentes ingresaron históricamente al lenguaje legislativo: no solamente como sujetos de derechos, sino también como objetos de regulación y estigmatización moral.

Sin embargo, esa orientación inicial no se mantuvo como característica dominante. A lo largo de las décadas siguientes, el Congreso recibió iniciativas relacionadas con discriminación, violencia, salud, educación, identidad y reconocimiento familiar, hasta conformar una agenda predominantemente expansiva. Dos áreas destacan particularmente: la violencia, presente en 18 propuestas, y el derecho de familia, abordado en 14. La penalización de la violencia constituye, además, el asunto principal más frecuente del conjunto analizado, con 12 iniciativas, seguido por el reconocimiento de matrimonios, uniones y relaciones, con nueve. Esta distribución permite comprender que la política LGBTQIA+ no se limita a la discusión sobre el matrimonio, sino que

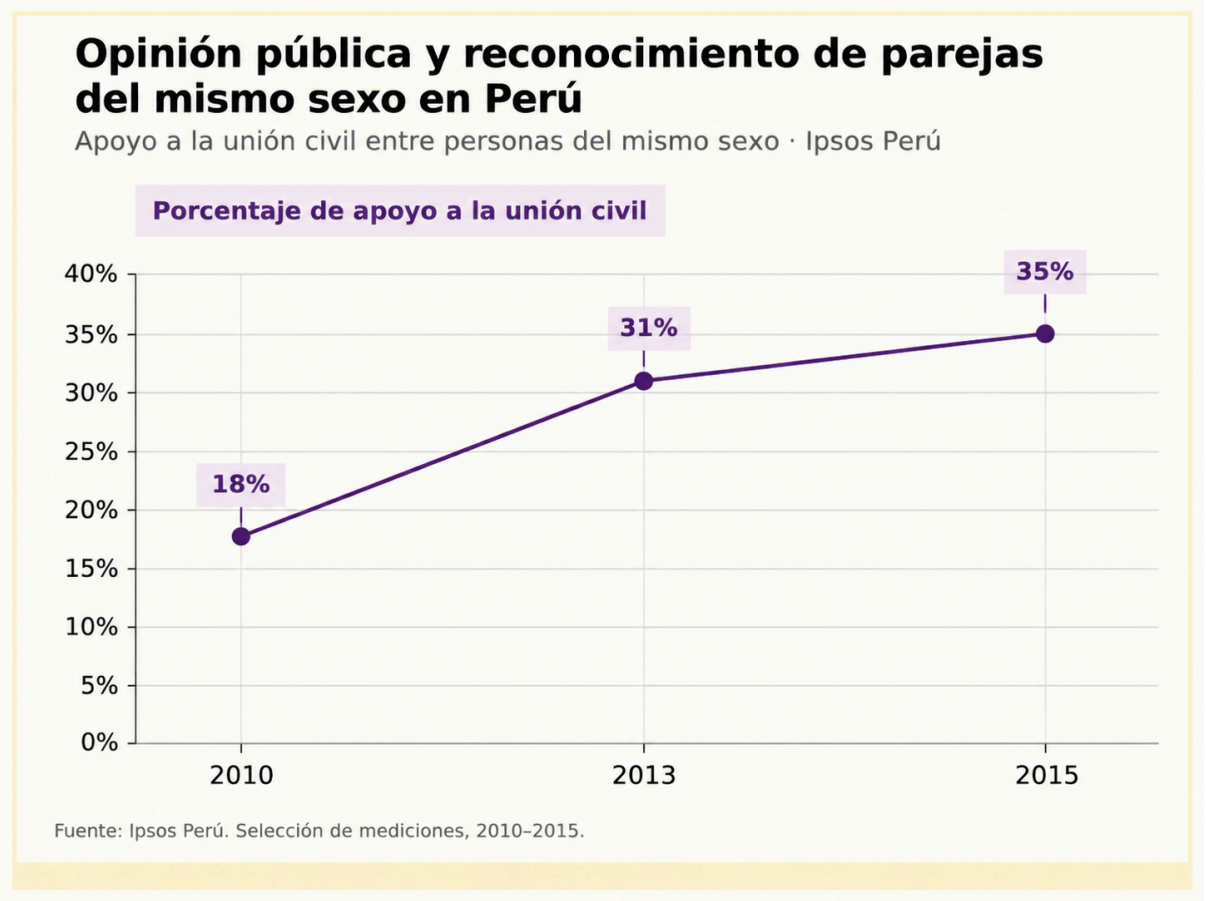
involucra también la protección frente a crímenes de odio, la violencia homofóbica y transfóbica y otras formas de discriminación. La cuestión de fondo no es únicamente quién puede constituir una familia legalmente reconocida, sino también qué vidas reciben protección efectiva por parte del Estado.



La relación entre estas demandas se vuelve particularmente visible en la trayectoria del excongresista Carlos Bruce, a quien entrevisté durante mi investigación. Bruce recordó que su decisión de presentar una propuesta de unión civil en 2013 estuvo relacionada con las dificultades que había enfrentado anteriormente para impulsar una legislación sobre crímenes de odio, tras la exclusión de referencias explícitas a la orientación sexual y la identidad de género. Aunque reconocía las escasas posibilidades de aprobación, consideraba importante trasladar la discusión hacia la esfera pública. El proyecto fue finalmente rechazado, pero su debate trascendió las instituciones parlamentarias, movilizó organizaciones sociales y alcanzó una importante visibilidad en los medios de comunicación. La experiencia ilustra cómo una iniciativa puede fracasar en su objetivo jurídico inmediato y, al mismo tiempo, contribuir a transformar las condiciones políticas bajo las cuales se discute una demanda.

La evolución de la opinión pública permite observar la relevancia de esta transformación. Según las encuestas de Ipsos, el apoyo a la unión civil entre personas del mismo sexo pasó del 18 % en 2010 al 35 % en 2015, durante un período en el que las controversias sobre reconocimiento familiar adquirieron creciente visibilidad. El debate sobre la unión civil también colocó en la

discusión pública una cuestión más amplia: si las parejas homosexuales debían recibir reconocimiento jurídico y en qué medida ese reconocimiento podía aproximarse al matrimonio. Aunque la oposición continuaba siendo mayoritaria, la expansión del respaldo a la unión civil revela que las posiciones sociales no permanecieron inalteradas. El matrimonio igualitario siguió enfrentando mayores resistencias, pero su discusión también se consolidó como parte de la agenda pública, más allá de las posibilidades inmediatas de aprobación parlamentaria.



Sería difícil atribuir estas transformaciones exclusivamente a una iniciativa legislativa. La movilización de organizaciones LGBTQIA+, las campañas públicas y la participación de distintos actores sociales desempeñaron papeles fundamentales en un proceso que desbordó el propio Congreso. Lo relevante es que el rechazo parlamentario no impidió que las demandas por reconocimiento adquirieran nuevos significados políticos. La experiencia peruana muestra, así, que la actividad legislativa también puede producir efectos fuera del ámbito estrictamente jurídico, al ampliar la visibilidad de determinadas reivindicaciones y modificar los términos de la discusión pública. Sin embargo, esa transformación social no garantiza por sí sola la superación de las resistencias institucionales.

Una agenda expansiva frente a instituciones resistentes

Los datos muestran que la actividad parlamentaria sobre cuestiones LGBTQIA+ adquirió mayor intensidad en determinados momentos de la última década estudiada, especialmente en 2016 y 2022, cuando se registraron concentraciones de iniciativas expansivas. Entre 2021 y 2024, el aumento de la diversidad temática también estuvo acompañado por la coexistencia de propuestas favorables al reconocimiento y otras de orientación restrictiva. La evolución de esta agenda, por tanto, no describe un proceso continuo de ampliación de derechos, sino un campo de disputas en el que diferentes actores buscan definir el alcance de la igualdad y las condiciones de su reconocimiento.

El caso de las relaciones entre personas del mismo sexo permite observar esta contradicción con especial claridad. Las nueve iniciativas identificadas específicamente en esta agenda tenían una orientación expansiva, pero ninguna consiguió establecer el matrimonio igualitario o la unión civil. La ausencia de proyectos restrictivos no significa, sin embargo, que haya existido un consenso parlamentario favorable. La oposición también puede manifestarse mediante la postergación de debates, la falta de dictámenes, las modificaciones introducidas durante las negociaciones o la imposibilidad de reunir votos suficientes. En noviembre de 2024, por ejemplo, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó un dictamen favorable a la regulación de la unión civil, pero el avance no se tradujo en su aprobación definitiva como ley.

Estas dinámicas permiten comprender que las instituciones legislativas no funcionan como espacios neutrales de recepción de demandas sociales. Las reglas de procedimiento, las prioridades de las comisiones, las posiciones de los partidos y las alianzas entre representantes influyen en las oportunidades de deliberación y en los resultados de las iniciativas. Incluso cuando una propuesta busca ampliar derechos, su trayectoria puede ser condicionada por actores que no necesitan presentar proyectos explícitamente restrictivos para limitar sus posibilidades de aprobación. La persistencia de demandas LGBTQIA+ en el Congreso peruano revela, en ese sentido, tanto la capacidad de incorporarlas a la agenda institucional como las dificultades para convertir esa presencia en garantías jurídicas.

La trayectoria del fujimorismo ofrece un ejemplo de las contradicciones que atraviesan estas disputas. Dos de las nueve propuestas de reconocimiento de parejas fueron presentadas por una misma legisladora vinculada a esta corriente política: Martha Moyano, quien impulsó iniciativas expansivas en 2003 y 2023. Estos antecedentes impiden interpretar retrospectivamente al fujimorismo como un bloque homogéneo y permanentemente contrario al reconocimiento jurídico de parejas homosexuales. Sin embargo, también contrastan con la incorporación de discursos contrarios a determinadas políticas de género y diversidad en el proyecto político de Keiko Fujimori. Durante la campaña presidencial de 2026, la entonces candidata prometió eliminar la denominada «ideología de género» de la educación, una expresión utilizada por sectores conservadores para cuestionar políticas relacionadas con igualdad de género y diversidad sexual.

Este desplazamiento adquiere especial importancia frente a la nueva distribución del poder legislativo. Fuerza Popular obtuvo 22 de los 60 escaños del Senado y 41 de los 130 de la Cámara

de Diputados, convirtiéndose en la fuerza parlamentaria más numerosa en ambas cámaras. Aunque no dispone de mayoría absoluta por sí sola, su presencia en el Ejecutivo, las alianzas legislativas y la presidencia del Senado, encabezada por Miguel Torres, le confieren una posición institucional relevante. La estructura bicameral introduce, además, una instancia adicional de revisión de proyectos, de manera que la aprobación en una cámara no garantiza su avance definitivo. En este escenario, las posibilidades de reconocimiento dependerán tanto de las iniciativas presentadas como de las condiciones políticas e institucionales bajo las cuales serán consideradas. La transformación de las propuestas legislativas durante las últimas décadas no elimina, por tanto, la importancia de examinar quién controla los procedimientos, las negociaciones y las oportunidades de decisión.

Más allá del Parlamento: lo que Brasil puede enseñarnos

Las dificultades del Congreso peruano no constituyen una excepción regional. En América Latina, las disputas por los derechos sexuales y de género frecuentemente han encontrado obstáculos en las instituciones parlamentarias, mientras otras arenas democráticas han adquirido mayor relevancia. La experiencia brasileña ofrece una comparación especialmente interesante. En Brasil, las principales conquistas contemporáneas en materia de reconocimiento familiar y protección penal contra la homotransfobia tampoco resultaron de la aprobación de leyes específicas por el Congreso Nacional. En 2011, el Supremo Tribunal Federal reconoció las uniones estables entre personas del mismo sexo como entidades familiares, garantizándoles los mismos derechos y deberes previstos para las parejas heterosexuales. En 2013, una resolución del Consejo Nacional de Justicia aseguró la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo en los registros civiles de todo el país. Posteriormente, en 2019, el mismo tribunal reconoció la omisión legislativa respecto de la homofobia y la transfobia, determinando la aplicación de la legislación penal contra el racismo a esas conductas mientras no exista una regulación específica.

Estas decisiones no significan que el Poder Judicial brasileño haya resuelto todas las desigualdades ni que sus intervenciones estén libres de controversias institucionales. Sin embargo, muestran que la conquista de derechos puede depender de estrategias capaces de articular distintas arenas democráticas. Los movimientos LGBTQIA+ brasileños recurrieron no solamente a la movilización parlamentaria, sino también a la justicia constitucional y a otras instituciones estatales para disputar el significado jurídico de la igualdad. Las competencias judiciales y las relaciones entre poderes son diferentes en Brasil y Perú, y el propio Tribunal Constitucional peruano ha desarrollado una trayectoria distinta en los casos relativos al matrimonio entre personas del mismo sexo. Aun así, la comparación invita a considerar que la defensa de derechos no necesita depender exclusivamente de la formación de mayorías parlamentarias favorables.

Al mismo tiempo, la experiencia brasileña muestra otra dimensión relevante de la transformación democrática: el aumento de la representación descriptiva de personas LGBTQIA+ en las instituciones legislativas. La elección de Jean Wyllys en 2010 y, posteriormente, de

representantes como Erika Hilton, mujer negra y trans, y Daiana Santos, mujer negra y lesbiana, contribuyó a ampliar las experiencias y voces presentes en el Congreso Nacional. Esta transformación también debe ser comprendida a partir del legado de Marielle Franco, concejala negra, lesbiana, feminista y originaria de la favela de Maré, asesinada en Río de Janeiro en marzo de 2018 junto con su conductor, Anderson Gomes. Marielle había incorporado explícitamente la representación de mujeres negras, periféricas y lesbianas a su actuación política. En 2017, presentó una iniciativa para incluir el Día de la Visibilidad Lésbica en el calendario oficial de Río de Janeiro, construida en diálogo con organizaciones lésbicas y rechazada por la Cámara Municipal.

El asesinato de Marielle produjo una profunda movilización política y fortaleció redes de participación de mujeres negras y LGBTQIA+, muchas de las cuales encontraron en su trayectoria una referencia para nuevas candidaturas. Su muerte también permite discutir las formas específicas de violencia política que afectan a representantes cuyas trayectorias desafían simultáneamente jerarquías de género, raza, clase y sexualidad. Desde una perspectiva feminista y lésbica, los debates sobre lesbofobia y lesbicidio político ofrecen herramientas para examinar estas vulnerabilidades, sin confundir esa interpretación con la motivación criminal establecida judicialmente para el asesinato. La mayor presencia de representantes LGBTQIA+ no elimina automáticamente la violencia ni garantiza la aprobación de sus demandas, pero puede transformar quién participa en la definición de la agenda política y qué experiencias adquieren reconocimiento dentro de las instituciones.

La comparación brasileña permite distinguir, por tanto, dos procesos relacionados, aunque no necesariamente simultáneos: el reconocimiento jurídico de derechos mediante la actuación de instituciones judiciales y la ampliación de la representación política de grupos históricamente excluidos. Ambos procesos pueden alterar las condiciones de la democracia, incluso cuando el Parlamento no constituye la principal fuente de las conquistas jurídicas. Para el Perú, esta experiencia no ofrece soluciones automáticas, pero sí amplía las preguntas sobre las instituciones, las formas de movilización y las posibilidades de representación involucradas en la disputa por la igualdad.

Los derechos que la democracia todavía no garantiza

Durante tres décadas, el Congreso peruano recibió iniciativas destinadas a combatir la discriminación, enfrentar la violencia homofóbica, reconocer identidades y garantizar derechos familiares a parejas del mismo sexo. La mayoría de las propuestas identificadas buscaba ampliar derechos, pero su presencia sostenida en la agenda parlamentaria no se tradujo en conquistas jurídicas equivalentes. Esta distancia entre iniciativa y reconocimiento constituye una de las principales contradicciones de la trayectoria legislativa peruana y adquiere nuevas implicaciones frente a la reorganización institucional de 2026.

La experiencia histórica también demuestra que las derrotas parlamentarias no agotan necesariamente las posibilidades de transformación política. Los debates sobre reconocimiento de parejas contribuyeron a ampliar la discusión pública, mientras que la comparación con Brasil

revela que la protección jurídica de derechos y la ampliación de la representación pueden avanzar mediante caminos institucionales distintos. Estas experiencias no implican abandonar el Parlamento, sino reconocer que las disputas democráticas también se desarrollan en los tribunales, en las organizaciones sociales y en otros espacios de participación y decisión estatal.

En un escenario marcado por nuevas reglas parlamentarias y por la presencia de discursos contrarios a determinadas políticas de género en el gobierno, comprender las relaciones entre movimientos sociales, opinión pública, representación política y funcionamiento institucional resulta especialmente importante. Después de tres décadas de iniciativas legislativas, la cuestión central ya no puede limitarse a identificar cuántas propuestas favorables a los derechos LGBTQIA+ ingresan al Congreso. También es necesario comprender qué sucede con ellas, por qué tantas permanecen sin resolución y qué otras posibilidades institucionales.

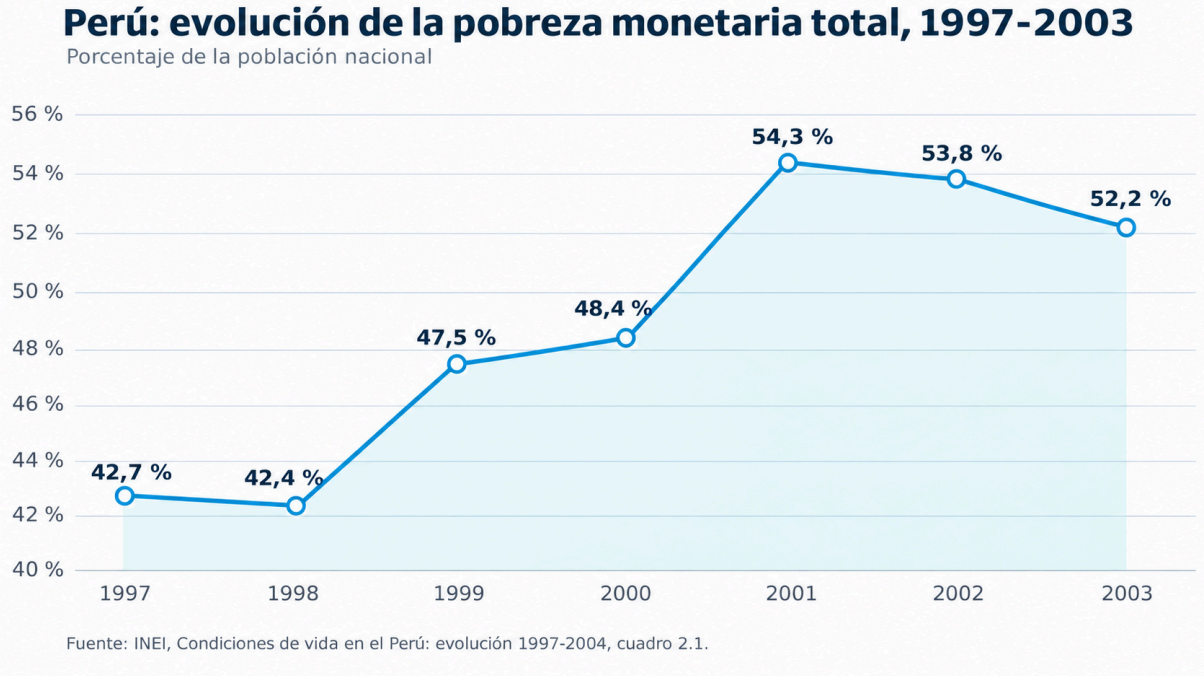


PERSISTENCIA DE LA POBREZA EN UN PAÍS CADA VEZ MÁS RICO

Por Julio Lossio Quichiz [4]

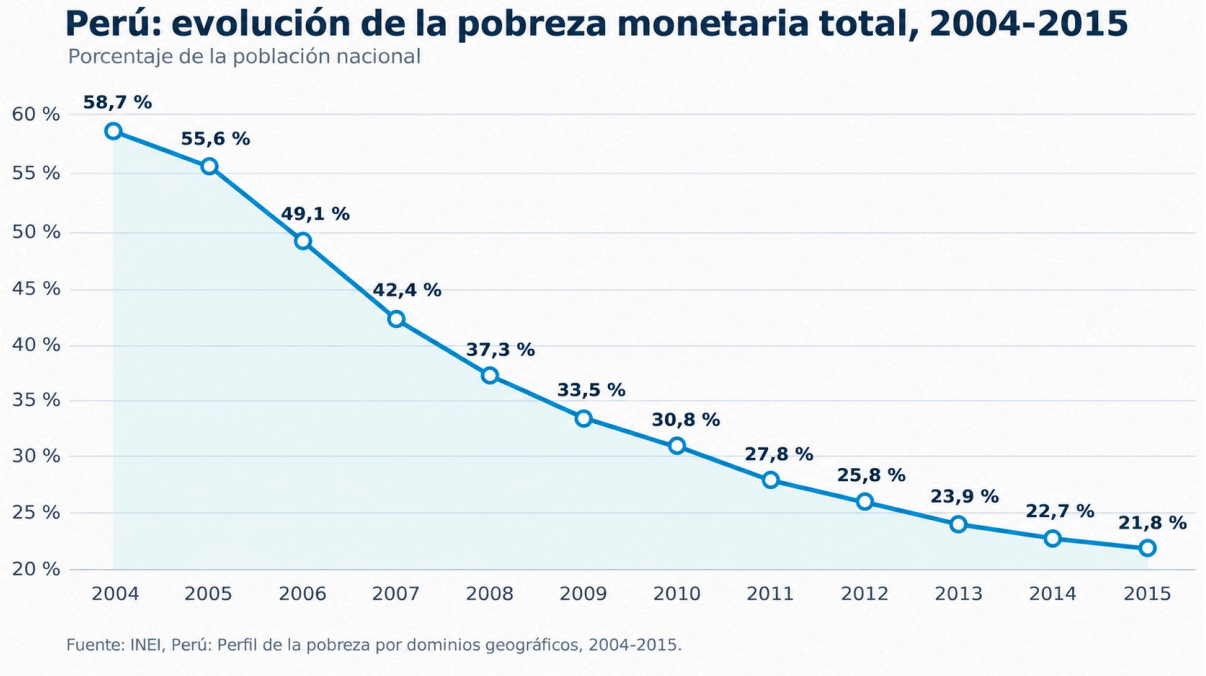
En 1985 la pobreza monetaria en el Perú se estimó en **41,6%**. En 1994: **49,6%**. En 1995: **45,3%**. Y en 1996: **44,1%**[5]. Las metodologías para estas estimaciones eran diferentes entre ellas y diferentes a las actuales pero nos dan una idea del nivel de pobreza en el país.

En el documento "Condiciones de vida en el Perú: Evolución 1997-2004" (INEI, mayo 2006) se observa un crecimiento de 9,5% en la pobreza en el Perú, desde **42,7%** a **52,2%**.



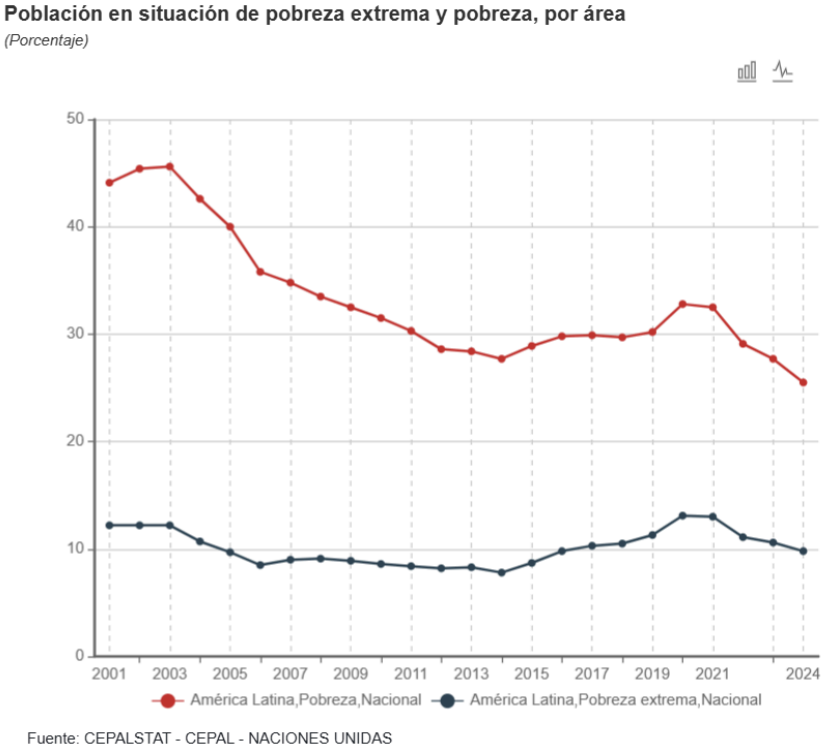
[4] Economista de la PUCP, Diplomado en Políticas Sociales Efectivas para el Desarrollo Humano en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya.
[5] https://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0069/c1.htm

En el documento “Perú: Perfil de la pobreza por dominios geográficos. 2004-2015” (INEI, agosto del 2016), que graficamos a continuación, se ve una reducción sostenida de la pobreza pero a ritmos diferentes.



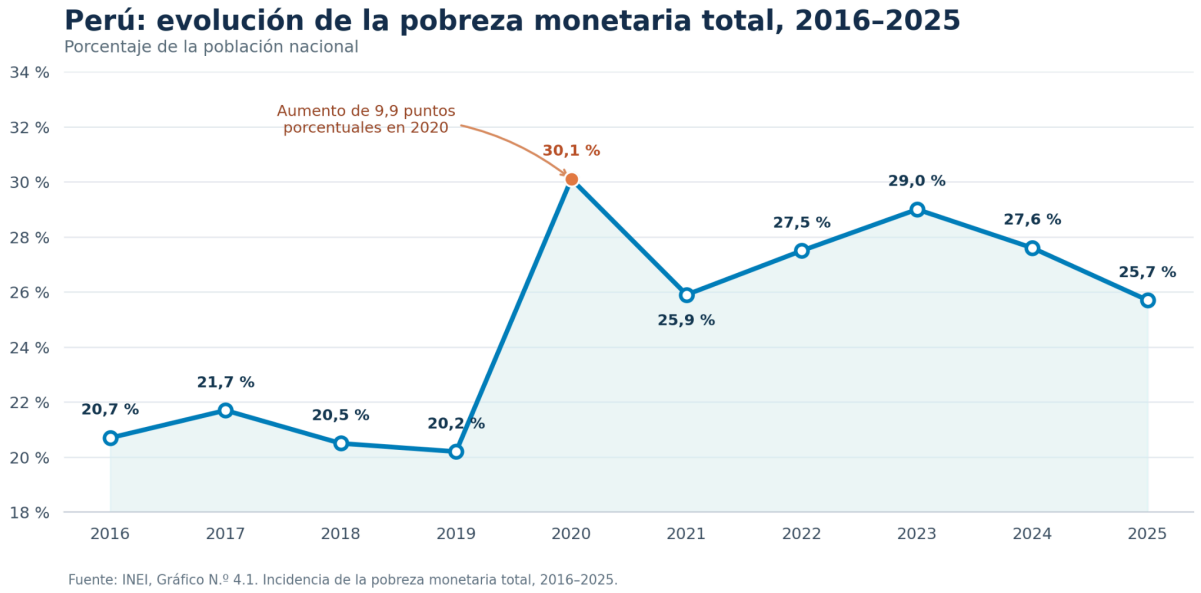
Entre el 2004 y el 2009 la pobreza se redujo en un sorprendente 25.2% (de 58.7 a 33.5), pero entre el 2010 y el 2015 solo se redujo 9% (de 30.8 a 21.8).

No obstante, en ese periodo esa disminución en la pobreza coincide con la disminución en toda América Latina como muestra el gráfico siguiente, lo que hace suponer factores externos.



Según un informe del Fondo Monetario Internacional, en el periodo 2000-2014, denominado el **periodo del auge de las materias primas**, "los precios de productos como el petróleo y los metales aumentaron sin pausa por la creciente demanda de economías de mercados emergentes como China e India."[6] El informe también destaca la importancia de los programas de transferencias realizadas a los grupos de menores ingresos. Los programas relevantes en esos años fueron Juntos, que inició el 2005, durante el Gobierno de Alejandro Toledo, y el programa Pensión 65, iniciado el 2011, durante el Gobierno de Ollanta Humala.

En mayo de este año 2026 INEI publicó el informe técnico "Perú: Evolución de la pobreza monetaria 2016-2025". Lo más saltante de este estudio es que luego de un estancamiento entre 2016 y 2019, la pobreza en el Perú aumentó por la pandemia manteniéndose en niveles altos.



Fuente: INEI, Gráfico N.º 4.1. Incidencia de la pobreza monetaria total, 2016–2025.

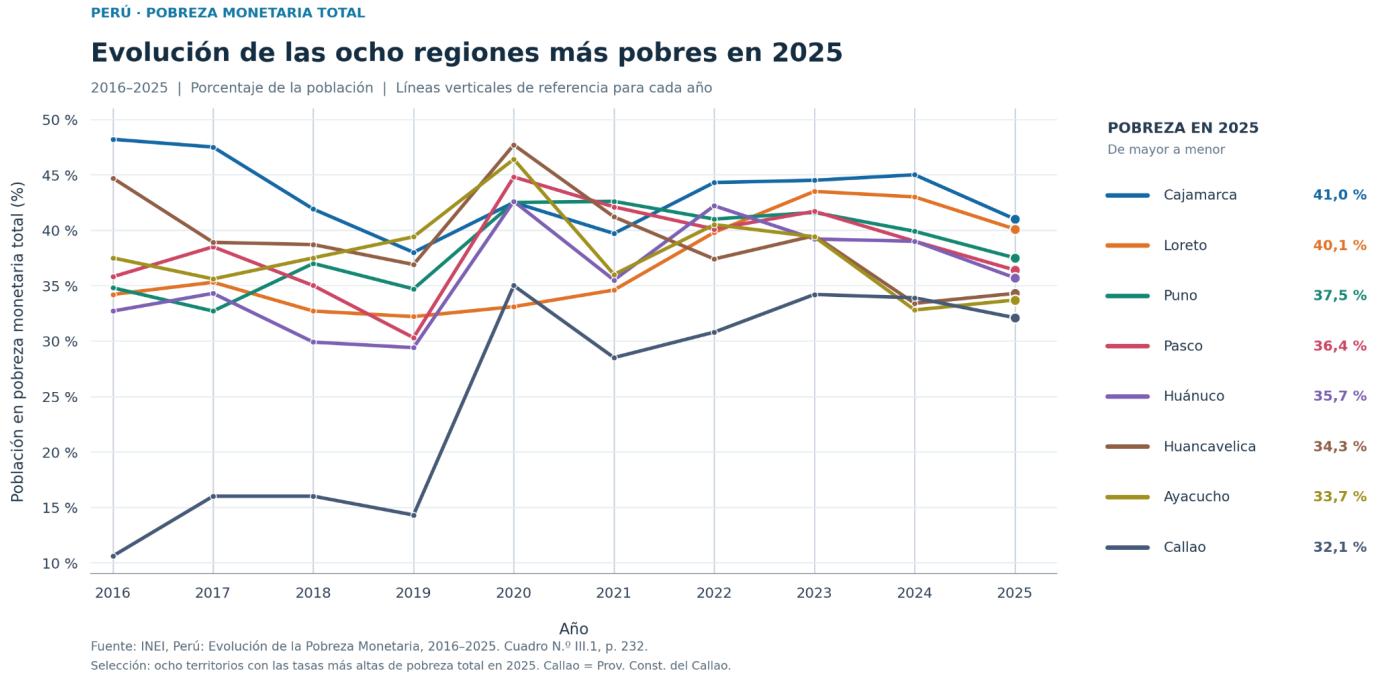
Luego de 30 años de políticas liberales, con una constitución que restringe la participación del Estado en la economía, más del 20% de los peruanos (1 de cada 5) persistía en su situación de pobreza, mostrando las debilidades de un modelo que, 5 años después de la pandemia, no había podido recuperarse de ese golpe.

El cuadro por regiones muestra una realidad más dramática aún. Las 8 regiones más pobres del país registran porcentajes por encima del 30%, con **Cajamarca** y **Loreto** pasando del 40% y el lamentable caso de **Callao** que, durante la pandemia aumentó su pobreza en casi 25 puntos y aún el 2025 se mantiene en niveles altos.

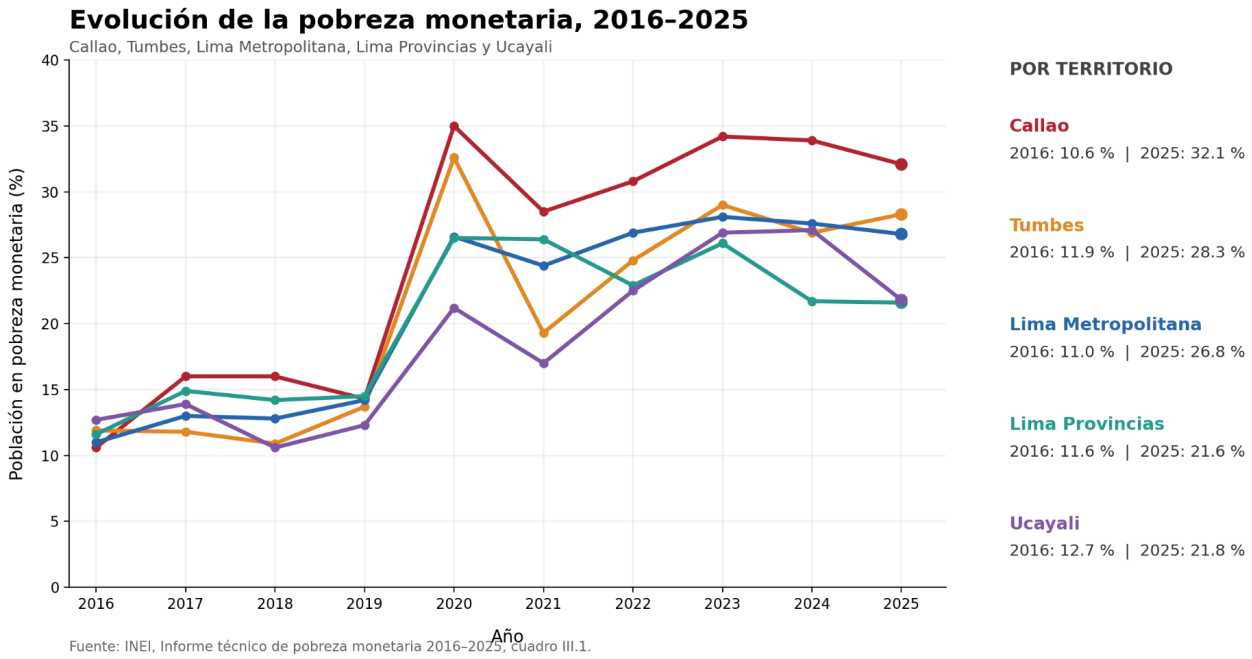
[6] "Cómo el auge de las materias primas ayudó a combatir la pobreza y la desigualdad en América Latina", por Ravi Balakrishnan y Frederik Toscani, 21 de junio del 2018. https://www.imf.org/es/blogs/articles/2018/06/21/blog-how-the-commodity-boom-helped-tackle-poverty-and-inequality-in-latin-america

PERÚ: LAS OCHO REGIONES MÁS POBRES

Región/Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cajamarca	48.2	47.5	41.9	38	42.5	39.7	44.3	44.5	45.0	41.0
Loreto	34.2	35.3	32.7	32.2	33.1	34.6	39.8	43.5	43.0	40.1
Puno	34.8	32.7	37.0	34.7	42.5	42.6	41	41.6	39.9	37.5
Pasco	35.8	38.5	35.0	30.3	44.8	42.1	40.1	41.7	39.0	36.4
Huánuco	32.7	34.3	29.9	29.4	42.6	35.5	42.2	39.2	39.0	35.7
Huancavelica	44.7	38.9	38.7	36.9	47.7	41.2	37.4	39.5	33.4	34.3
Ayacucho	37.5	35.6	37.5	39.4	46.4	36.0	40.5	39.4	32.8	33.7
Callao	10.6	16.0	16.0	14.3	35.0	28.5	30.8	34.2	33.9	32.1

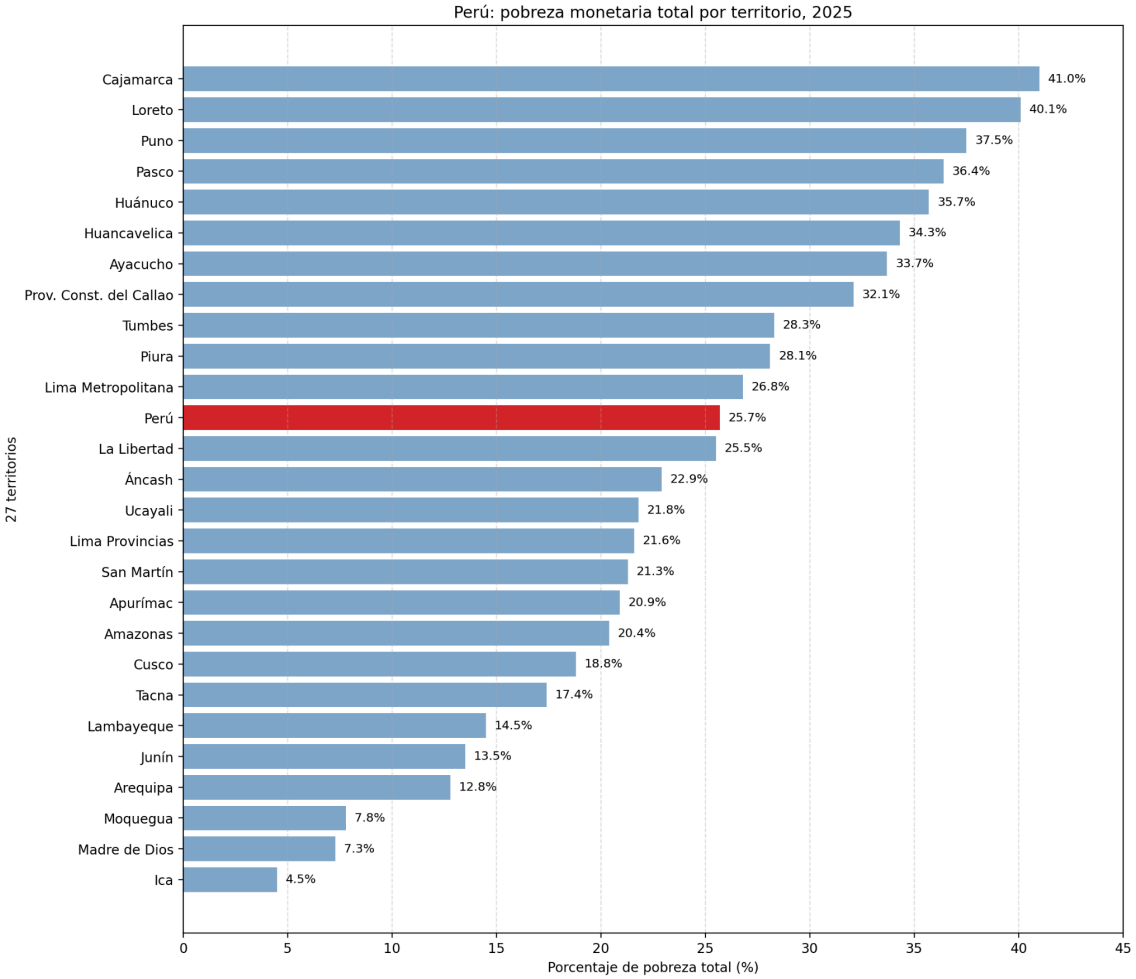


Y, aunque El Callao es el caso más notable, no es el único que ha visto aumentar significativamente su pobreza. La pandemia parece haber destruido la base productiva de las grandes zonas urbanas. Lima Metropolitana, con sus más de 9 millones de habitantes el 2025, ha pasado de 11% de su población en pobreza el 2016, a 26.8% el 2025.



Fuente: INEI, Informe técnico de pobreza monetaria 2016–2025, cuadro III.1.

En el siguiente gráfico, donde se encuentran todas las regiones además del total del territorio peruano, se puede observar el nivel de desigualdad existente.



POBREZA EXTREMA

La pobreza monetaria total, que es lo que venimos revisando, se refiere a aquellas personas que no pueden solventar una canasta básica formada por alimentos, más bienes y servicios esenciales como vivienda, vestido, salud, educación y transporte.

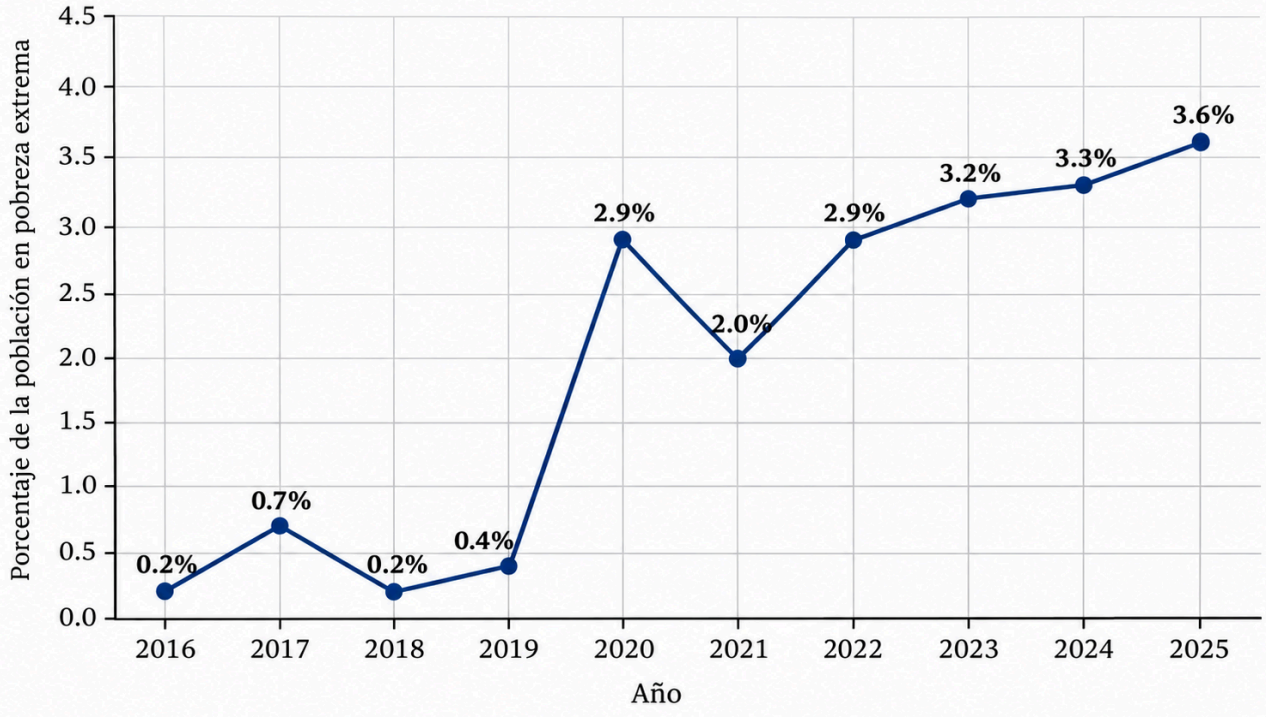
La pobreza extrema se refiere a las personas que no pueden solventar siquiera la canasta básica de alimentos.

Según el informe del INEI de mayo 2026 (página 80), en 2025 Cajamarca, Loreto y Puno conformaron el grupo de departamentos con los niveles más altos de pobreza monetaria extrema del país. Las estimaciones de pobreza extrema de estos departamentos se situaron entre el 11,0 % y el 15,1 % de su población.

Para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, el 2025, se estima una tasa de pobreza extrema de 3,6% (página 235, cuado III.4). Esto es, cerca de 400 mil personas en estas dos regiones en el umbral del hambre. Este porcentaje de extrema pobreza no ha dejado de subir desde el 2021.

Evolución de la pobreza extrema en Lima Metropolitana y Callao, 2016-2025

Cuadro III.4 – INEI, Perú: Evolución de la pobreza monetaria, 2016-2025

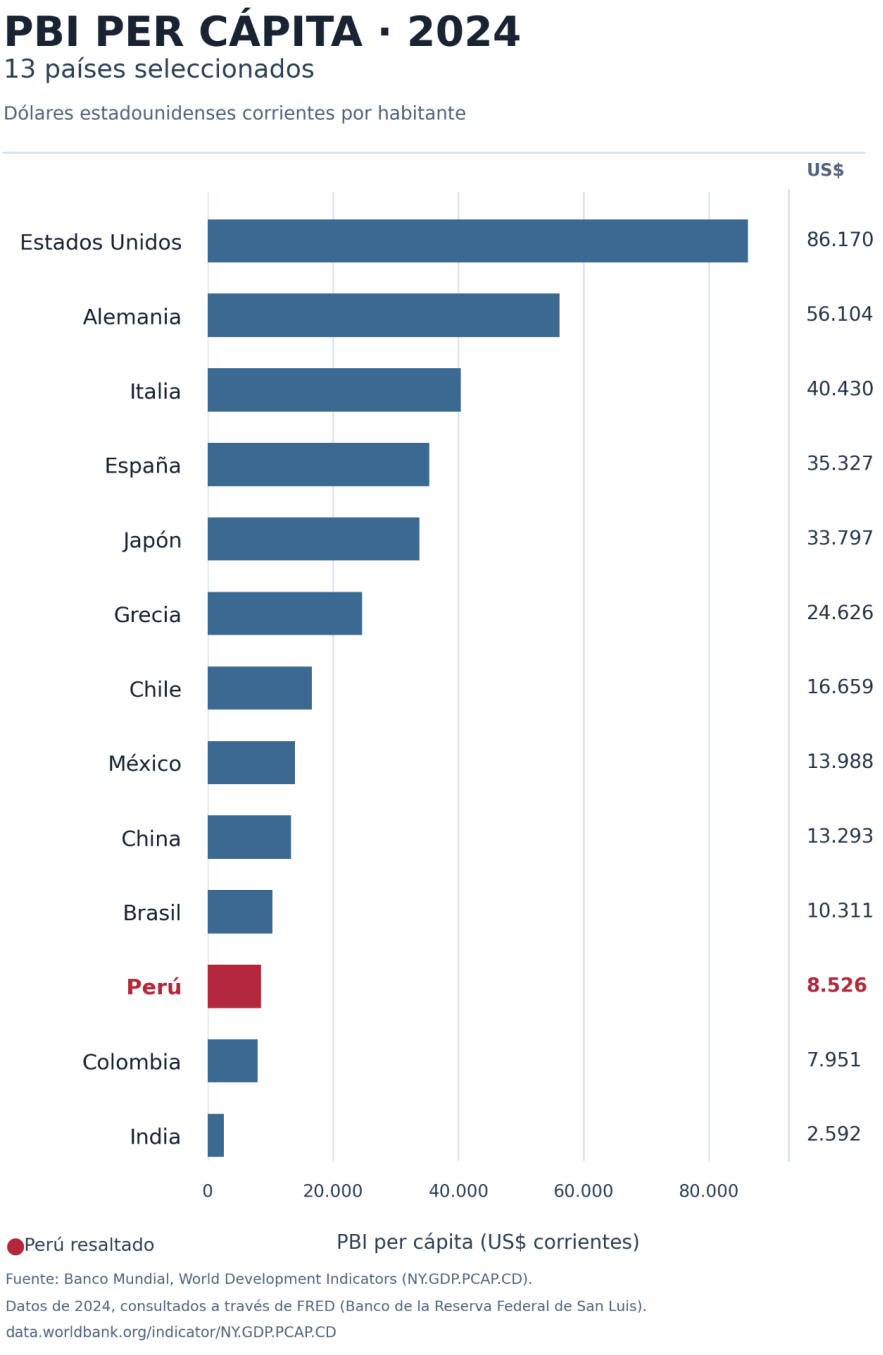


Fuente: INEI, ENAHO 2016-2025. Cuadro III.4.

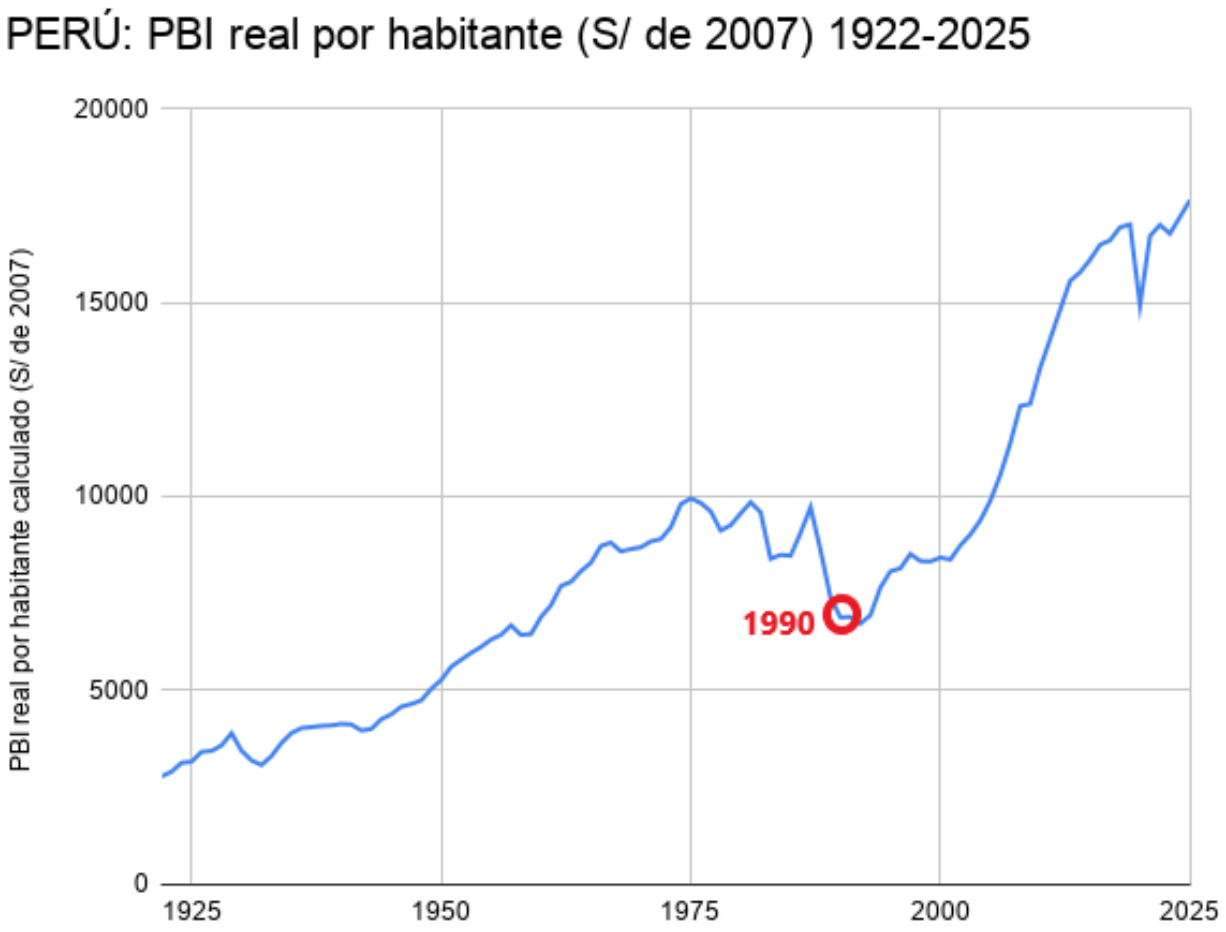
EL PBI

El PBI es la producción dentro de las fronteras de un país, sin importar si quien lo produce es un nacional o un extranjero. Es el parámetro con el que se acostumbra estimar la riqueza de un país. Y dado que algunos países tienen más población que otros, para poder comparar el nivel de riqueza se usa el PBI per cápita.

A continuación un gráfico de países seleccionados con la intención de mostrar la ubicación del Perú en el mapa de riqueza internacional.



¿Cómo ha sido la evolución del crecimiento del Perú? El Banco Central de Reserva (BCR) cuenta con cifras del PBI nacional desde el año 1922 y que hemos graficado aquí por habitante.



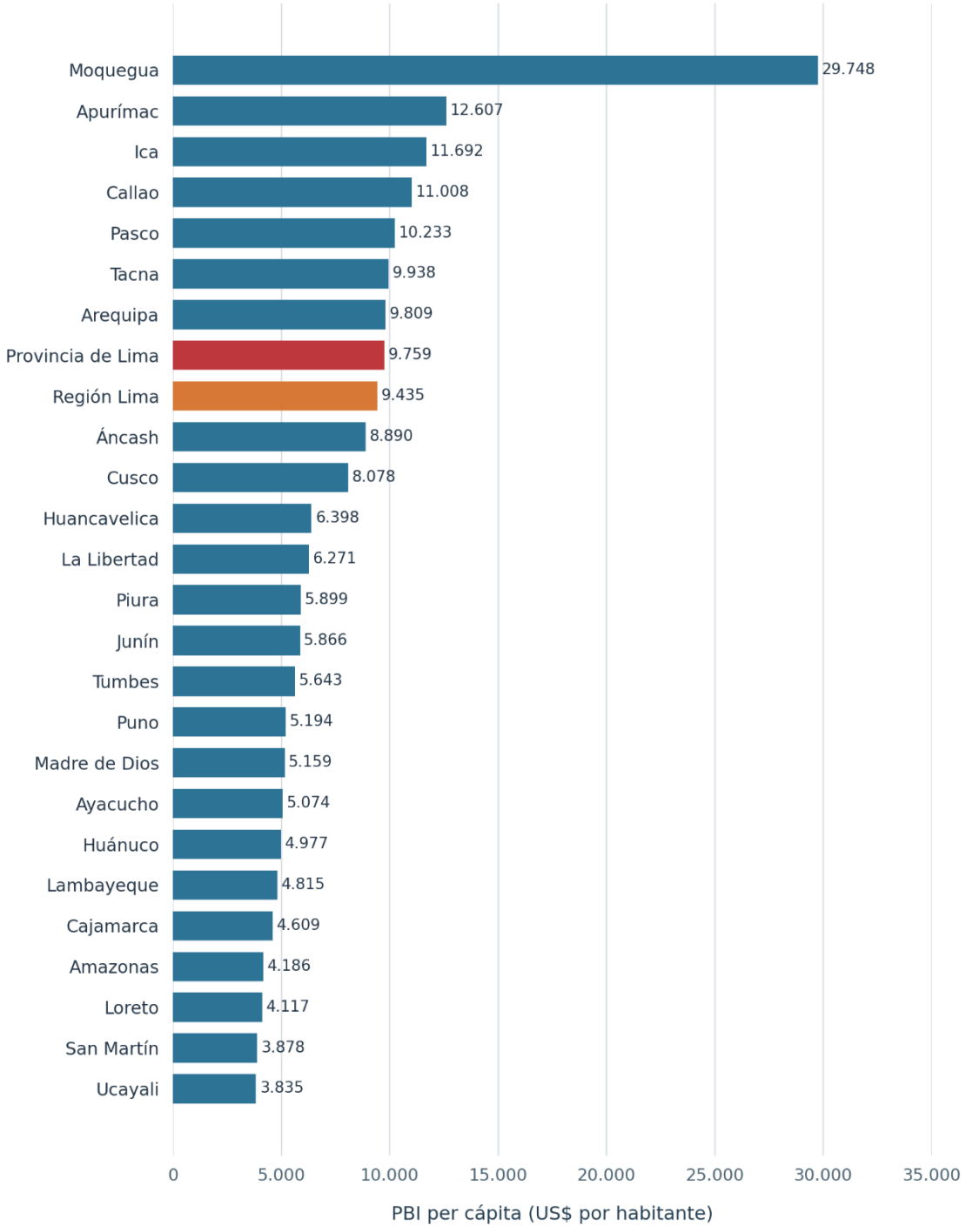
Es conocido el crecimiento del PBI per cápita en los años 90 a raíz del final del conflicto interno y la venta de empresas públicas, y ya hemos mencionado el crecimiento rápido y sostenido en América Latina desde el 2000 debido al incremento de los precios de los minerales.

Pero a la luz de las recientes cifras de pobreza monetaria que muestran una pobreza persistente, surgen algunas preguntas ¿Quiénes se están beneficiando? ¿Hay regiones en el Perú que se benefician más del crecimiento?

En julio del 2026 INEI publicó el documento “Perú: PBI por departamentos 2007-2025”. Con esos datos hemos graficado el PBI per cápita de cada región que mostramos a continuación:

PBI regional per cápita, 2024

26 territorios · Dólares corrientes · Provincia de Lima y Región Lima por separado



Conversión: S/ 3,770 por US$ (tipo de cambio venta al cierre de 2024).

Se reemplaza el agregado Lima por dos territorios: Provincia de Lima y Región Lima. Callao se mantiene separado.

Fuentes: INEI (VAB 2024 a precios corrientes y población 2024); SBS (tipo de cambio).

Nota: se utiliza VAB territorial; no incluye impuestos a los productos ni derechos de importación.

El resultado de dividir el PBI regional entre la cantidad de población nos dice que Moquegua y luego Apurímac serían las regiones más ricas del Perú (Moquegua debería tener el nivel de vida de Japón). Callao en cuarto lugar y Pasco en quinto, entre los más ricos. La provincia de Lima estaría más abajo, en el octavo lugar.

Pero hemos visto, por el contrario, que Pasco es la cuarta región más pobre y Callao la octava más pobre.

¿Por qué no se condice el alto PBI per cápita con menor pobreza?

¿Cuál es el mecanismo que hace que las regiones más productivas no tengan el nivel de vida que les corresponde?

Cajamarca y Loreto, las dos regiones más pobres el 2025, en cambio, sí muestran efectivamente una baja producción per cápita.

¿Se está haciendo algo para cerrar las brechas? ¿Las regiones más ricas aportan para las regiones más pobres?

¿O es que hay regiones que, por su poder político, consiguen más beneficios? En el anterior Pink Tank ya hemos visto el forado que se ha venido haciendo al Fondo de Compensación Municipal. ¿Ocurre lo mismo entre regiones? Seguiremos analizando el tema en los próximos Pink Tanks.



PEDIRLE PERAS AL OLMO. EL PAPA EN AMÉRICA LATINA

Por Vero Ferrari [7]

La visita del Papa León XIV generó muchas expectativas de parte de sectores golpeados brutalmente por el autoritarismo de los gobiernos de Alberto Fujimori y Dina Boluarte, y el breve de Manuel Merino. Y a pesar de que no se les concedió la cita, como sí sucedió con las víctimas del Sodalicio, encontraron paz en algunas palabras del prelado como cuando dijo, frente a Keiko Fujimori, que “los sucesos del pasado merecen ser tratados con justicia y sensibilidad”, y cuando indirectamente, en boca del cardenal Castillo, se recordó a Inti Sotelo y Brayan Pintado como mártires por el derecho a una vida en democracia.

No sucedió lo mismo con la comunidad LGTBIQ+ peruana, que suele estar dividida entre los que ansían que el Papa se pronuncie con palabras de comprensión y apertura sobre nuestras existencias y los que creen que no debería ser un actor político relevante de nuestra lucha. Esta última posición fue la que logró, de alguna forma, que en los pocos espacios que nos daban en televisión, las y los activistas del Movimiento Homosexual de Lima rechazáramos debatir sobre nuestros derechos con personajes de cualquier iglesia o religión, así como tampoco con operadores de salud mental. Esta fue una decisión política que le quitó peso al intento de estas personas de seguir manteniendo narrativas equivocadas sobre nosotros.

Pero no cabe duda de que celebramos, en nuestro fuero interno, que el Papa Francisco se pronunciara sobre el trato que se nos debería dar a los LGTBIQ+, porque eso ampliaba el margen de calidad de vida que podríamos tener en sociedad. Decir que la homosexualidad no es un delito, calificar como injustas las leyes que penalizan la homosexualidad en algunos países, respaldar las leyes de convivencia civil para proteger legalmente a las parejas del mismo sexo, y pedir a las familias no expulsen ni rechacen a sus hijos homosexuales o trans, demostraba una mayor apertura y comprensión a nuestras reivindicaciones.

Los dogmas y la moral de la Iglesia Católica no cambiarían, pero la forma de transmitir sus mensajes tendría una mayor humanidad. Esto es algo que no ha sucedido con el Papa peruano, quien, a diferencia de sus discursos en Uruguay y Argentina, decidió ser más conservador en nuestra tierra, vanguardia del conservadurismo en América Latina, en donde no existe ninguna ley de reconocimiento de parejas del mismo sexo o protecciones a la población trans contra los crímenes de odio.

León XIV lo sabe perfectamente, de eso no nos cabe duda viviendo tantos años en el Perú, y a pesar de ello, y a diferencia de Francisco, no tuvo ni una sola palabra para la diversidad sexual, más bien reafirmó una postura anticientífica, que dios solo hizo varón y mujer, negando la

[7] Lingüista, editora de la web de noticias Mano Alzada y coordinadora del Archivo Lésbico del Perú

existencia de la intersexualidad y las múltiples formas de habitar lo biológico con respecto a la sexualidad, basta leer las investigaciones de Thomas Laqueur para despejar un poco la mente de telarañas.

Yo soy atea y, obviamente, no creo que ningún dios haya creado nada, pero para quienes sí creen en las divinidades estas palabras solo certifican una creencia extendida: que las identidades de género no pertenecen al orden de lo divino y si es así, entonces no deben existir. Las palabras del Papa, en su invisibilización de la diversidad sexual y de género, solo sostiene el sistema que mantiene la discriminación y violencia hacia nuestras comunidades. El silencio de alguien que puede cambiar la existencia de millones para bien perjudica enormemente la calidad de vida de estas personas.

Por ello, a los que sí les sirve este discurso para seguir levantando su agenda antiderechos es a congresistas como Milagros Aguayo, quien, en un descanso de su labor de obligar a niñas abusadas a ser madres, compartió las palabras del Papa señalando agradecida que seguirá en pie con su defensa de la familia (¿del violador?), que en su mente afiebrada los homosexuales queremos destruir.

El Papa, al reafirmar la “complementariedad” de la pareja hombre y mujer niega, también, la existencia de la homosexualidad, a contraparte de todos los sustentos históricos, antropológicos y arqueológicos que señalan que esa complementariedad solo se ha logrado a punta del control social de las mujeres y de la población LGTBIQ+, y de la imposición heterosexual, fenómeno fundante de la cultura, que sometió y convirtió en mercancía el cuerpo de las mujeres para favorecer la expansión de los reinos, luego los Estados Nación, y por último el capitalismo, y quien no se sometiera era cazada para arder en una pira o torturada en los juicios de la Santa Inquisición. Y quienes han visto complementariedad en tribus africanas o en comunidades indígenas fueron estudiosos que no lograron sacarse de los ojos ni de la mente el velo que su lugar de enunciación les imponía: blanco, burgués, colonial, cisgénero y heterosexual.

Quienes defienden la neutralidad del Papa sobre estos temas señalan que no se le puede pedir peras al olmo y que ya es bastante con que sea peruano y buena gente (¿?), pero estas personas no han entendido el objetivo del activismo LGTBIQ+, ni siquiera del feminismo. Nosotras siempre le hemos pedido peras al olmo y no nos cansaremos de hacerlo. Es más, nuestra labor se resume a cosechar peras de donde nunca podrían crecer, de desiertos, de páramos, de montes, de mares. No nos cansemos de soñar con esa pera que crece en el olmo, porque cuando dé su fruto y lo tengamos en nuestras manos, será siempre el mejor de los manjares.



LA IDENTIDAD NIKKEI BAJO ASEDIO: KEIKO Y EL RACISMO ANTIFUJIMORISTA

Por Valerie Tarazona Kong y Kozume Tsuchida[8]

En el Perú real-mágico de hoy, tenemos a una presidenta que pide tap-taps en TikTok mientras su gobierno tensiona las instituciones democráticas, desafiando nuestra memoria histórica al dejar de lado la educación y la justicia. Frente a esa puesta en escena algorítmica, algunas sensibilidades antifujimoristas responden con un reflejo automático: «Keiko no es peruana, es japonesa». La sentencia se repite en comentarios de redes sociales, en memes y en conversaciones de sobremesa: si los Fujimori le hacen tanto daño al país, es porque no son de aquí.

Ese reflejo no nació en TikTok, tampoco el histrionismo y la banalidad de Keiko. Ambos tienen genealogía, y empiezan, cómo no, con su padre. En los mítines de su campaña a la reelección en el 2000, Alberto reemplazó discursos ideológicos por «El ritmo del Chino», con la hija bailando a su lado. En noviembre del mismo año, acorralado por los vladivideos, huyó a Japón y renunció por fax. Semanas más tarde, Tokio confirmó que era ciudadano japonés porque su padre lo había inscrito en el koseki al nacer[9].

Para el Perú patriótico, el «Chino» usó su condición nikkei como salvoconducto para escapar de la justicia peruana y así quedó sembrada la sospecha que hoy cosecha la Sra. K. Con la fuga de su padre, heredó el escrutinio de que los Fujimori nunca fueron del todo de aquí. Con su victoria electoral volvió a encenderse el «peruanómetro»: el entorno de Antauro Humala la acusó de tener doble nacionalidad y de poner en riesgo la seguridad nacional, con su padre y PPK como antecedentes. Tanto escándalo para descubrir, oh sorpresa, que Keiko es peruana.

Resulta revelador que buena parte de la ciudadanía, la misma que hoy reconoce, al menos de palabra, que burlarse de un apellido quechua o de la piel de una persona afrodescendiente es racismo, repita argumentos xenófobos cuando el blanco de sus críticas es una mujer nikkei. Esta ceguera responde a la forma en que el sentido común mestizo jerarquiza a las comunidades racializadas en el Perú.

[8] Valerie Tarazona Kong y Kozume Tsuchida son politólogas, Tusán y Nikkei respectivamente. Son integrantes del Bloque Asiático Peruano, espacio de articulación política, cultural y antirracista de comunidades asiático-descendientes en el Perú.

[9] El koseki no es un padrón de la comunidad nikkei en el Perú, sino el registro civil familiar de Japón. Muchas familias nunca hicieron el trámite ante el consulado, sobre todo las de provincias y zonas rurales.

El paternalismo y la exotización folclórica abundan. Se celebran los «pueblitos mágicos» de los Andes o el «sabor» de la música afroperuana mientras se les concibe como sujetos vulnerables que requieren tutela, protección o asistencia estatal. Sobre las comunidades nikkei y tusán, en cambio, pesa el mandato inverso: la sobrestimación. Bajo el mito de la «minoría modelo», la sociedad peruana ha instalado la idea de que los descendientes de migrantes japoneses y chinos «salimos adelante solos»; pensamiento tan limitado como esperar que quienes tenemos ojos jalados seamos comerciantes brillantes en matemáticas.

Como ya advertimos desde Disidencia Tusán[10], sobrestimar la realidad social promueve la romantización de un estándar de rendimiento desde nuestras propias comunidades. Al asumir que los asiático-descendientes nos encontramos influenciados por valores orientados al negocio y la empresa, cualquier agresión contra nuestra identidad es normalizada. Si supuestamente nunca fuimos discriminados porque hemos prosperado, entonces llamarnos «extranjeros» en nuestro propio país no cuenta como xenofobia.

Desmontar ese estereotipo exige romper una segunda caricatura: la idea de que la comunidad asiático-descendiente es un bloque homogéneo, principalmente limeño y privilegiado. Basta considerar clase social y territorio para comprobar que detrás de esa identidad conviven realidades muy heterogéneas. Si eres pobre o vienes de provincia, eres un «chino cholo» o un «ponja cholo»; y, si encima eres de la sierra o de la selva, el enredo es doble: tu apellido «exótico» acaparará todas las miradas y tu tierra desaparece del mapa, como si nadie apellidado Yamashiro o Chang pudiera haber crecido entre chacras, hablar con dejo provinciano o tener paisanos en Huánuco o Pucallpa.

Keiko Fujimori no representa al trabajador nikkei de barrio ni a las familias descendientes de migrantes que sostienen economías modestas; representa a una élite limeña consolidada, formada en colegios privados y articulada a los círculos más altos del poder económico y político. Esa posición de clase explica también el giro histórico en la estrategia identitaria del fujimorismo. En los noventa, Alberto Fujimori apostó por el blanqueamiento y la asimilación cultural —de manera análoga a grandes empresarios como Erasmo Wong— para neutralizar su origen y legitimarse ante las élites tradicionales.

Crecer nikkei en Lima implica tener a disposición una red institucional densa —colegios, clínicas, asociaciones y centros culturales peruano-japoneses— que preserva el idioma, transmite la memoria comunitaria y teje redes de capital social. Crecer nikkei en provincias donde apenas residen unas cuantas familias de ascendencia japonesa y no existe ni una sola institución propia, significa atravesar la experiencia opuesta: sin infraestructura comunitaria, la lengua se pierde entre generaciones y las costumbres se diluyen. Sin embargo, el estereotipo centralista nos exige responder por redes que nunca tuvimos y nos interpela con la misma pregunta de siempre: «¿Y tú hablas japonés?».

Desde el Bloque Asiático Peruano nos negamos a quedar atrapadas en el falso dilema que nos impone la polarización política peruana. No tenemos que defender a Keiko Fujimori, ni blanquear los crímenes y el autoritarismo del fujimorismo, para exigir que se deje de racializar

[10] Colectiva Antirracista Disidencia Tusán, "El Perú a través de nuestros ojos: reivindicando la identidad tusán", en Reflexiones sobre el Perú: Más allá del Bicentenario, editado por Mariela Noles Cotito (Lima: Universidad del Pacífico, 2022), 147-251.

nuestra ciudadanía. Al mismo tiempo, rechazamos de plano que una élite conservadora y neoliberal monopolice la representación de lo que significa ser nikkei en el Perú.

Habitar nuestra identidad implica disputar ambos frentes a la vez. Significa señalarle al antifujimorismo que un proyecto democrático y antirracista no se construye reciclando el viejo chovinismo nacionalista que nos trata como eternos huéspedes sospechosos. Y significa recordarle al país que nuestras historias no caben ni en los videos de TikTok de Palacio de Gobierno ni en la postal de la minoría modelo: somos diversas, somos provincianas y limeñas, somos trabajadoras y críticas, y nuestra pertenencia al Perú no está en negociación.



ALERTA ROSA

El avance de la ultraderecha en América Latina y las respuestas del movimiento TLGBIQ+

Últimas Noticias[11]

Noviembre 2026

PERÚ: una organización evangélica vinculada al entorno de Trump prepara su instalación oficial en el Congreso

Una investigación del periodista Cristian Rebosio, publicada por Sudaca el 13 de noviembre, reveló que el senador Alejandro Muñante, de Renovación Popular y primer vicepresidente del Senado, está organizando la ceremonia oficial de instalación en el Perú de Capitol Ministries, una organización evangélica estadounidense que desarrolla actividades de formación religiosa dirigidas a autoridades políticas.

El acto está programado para el 19 de noviembre en un auditorio del Congreso de la República. Según la invitación difundida por Sudaca, su finalidad es ofrecer formación espiritual, ética y cívica a funcionarios públicos a partir de enseñanzas bíblicas.

Capitol Ministries fue fundada en Estados Unidos en 1996 por Ralph y Danielle Drollinger. Alcanzó una considerable visibilidad durante la primera administración de Donald Trump, cuando sus estudios bíblicos reunieron a integrantes del gabinete presidencial.

La organización también ha extendido sus actividades a América Latina. Según investigaciones periodísticas citadas por Sudaca, sus representantes buscaron influir en la conformación de gabinetes ministeriales y en decisiones gubernamentales de países como Paraguay y Honduras. En Brasil, durante el gobierno de Jair Bolsonaro, también desarrolló vínculos con sectores del poder político.

El reportaje recuerda que en Paraguay, durante 2023, representantes de la organización intentaron intervenir en la selección de autoridades para los ministerios de Educación y de la Niñez y Adolescencia.

[11] Se ha elaborado esta información con ChatGPT al que se le ha pedido que identifique las noticias relacionadas con la extrema derecha y los derechos LGTB+ en América Latina, presentando las fuentes. Se revisaron todas las fuentes para verificar la información.

Aunque Capitol Ministries presenta sus actividades como formación religiosa, las enseñanzas de su fundador incluyen posiciones contrarias a la homosexualidad y al matrimonio entre personas del mismo sexo. La propia organización ha defendido públicamente estas enseñanzas como parte de su interpretación de las Escrituras.

La ceremonia anunciada representa una formalización de su relación con autoridades parlamentarias peruanas. Sin embargo, ello no demuestra que haya conseguido intervenir en decisiones legislativas o gubernamentales del país.

Fuente: https://sudaca.pe/noticia/informes/cristian-rebosio-conquista-religiosa-o-politica/

PERÚ: sectores conservadores consolidan posiciones en el Estado y el Congreso

La ofensiva contra las políticas de género en el Perú está adquiriendo una dimensión institucional cada vez más visible.

Una investigación de OjoPúblico, publicada el 25 de octubre, reveló que Erika Valdivieso, viceministra de la Mujer del Gobierno de Keiko Fujimori, restringió mediante un memorándum interno el uso del lenguaje inclusivo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. La decisión contradijo las declaraciones de la ministra María Seminario, quien había negado la existencia de una disposición de ese tipo.

La restricción se sustentó en una ley promovida por Renovación Popular, organización política vinculada a campañas contra el enfoque de género.

Otra investigación, publicada el 8 de noviembre, identificó la presencia de personas vinculadas a grupos religiosos y organizaciones conservadoras entre los asesores de senadores y diputados de Renovación Popular. Entre ellas figuran la excongresista Tamar Arimborgo, relacionada con el movimiento Con mis hijos no te metas, y la exministra Fanny Montellanos. El reportaje identificó ocho trabajadores de estos despachos con vínculos religiosos o conservadores.

Fuentes: OjoPúblico, 25 de octubre y OjoPúblico, 8 de noviembre.

ARGENTINA: multitudinaria Marcha del Orgullo cuestiona las políticas de Milei

La 35.ª Marcha del Orgullo de Buenos Aires, realizada el 7 de noviembre, reunió a una multitud en una manifestación marcada por las críticas al Gobierno de Javier Milei y las denuncias de violencia contra las personas LGTBIQ+.

La movilización se produjo pocos días después de una agresión grupal contra mujeres trans en los Bosques de Palermo, un episodio que provocó una fuerte reacción de organizaciones sociales y artistas.

Bajo las consignas de resistencia frente al odio, los manifestantes reclamaron una Ley Integral Trans, una nueva legislación antidiscriminatoria, reparación histórica para las personas travestis y trans adultas mayores, y medidas urgentes para garantizar la salud sexual y el acceso a tratamientos del VIH.

El documento central de la marcha responsabilizó políticamente al Gobierno por sus discursos y decisiones hacia la diversidad sexual.

Fuentes: TN, 7 de noviembre y Clarín, 7 de noviembre.

BRASIL: el Senado estudia tipificar el asesinato motivado por odio contra personas LGTBIQ+

Mientras sectores conservadores continúan promoviendo iniciativas restrictivas para las personas LGTBIQ+, una propuesta legislativa brasileña busca ampliar la protección penal de esta población.

El proyecto de ley 5.481/2026, presentado por la senadora Soraya Thronicke, propone crear el delito de LGBTIcidio, definido como el homicidio motivado por discriminación relacionada con la orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales de la víctima.

La iniciativa contempla penas de entre veinte y cuarenta años de prisión e incluiría este delito entre los crímenes considerados especialmente graves por la legislación brasileña.

El 3 de noviembre comenzó su tramitación en las comisiones del Senado. Al 11 de noviembre, se encontraba pendiente de designación de relator.

Fuente: Senado Federal de Brasil, proyecto 5.481/2026.

COLOMBIA: De la Espriella lleva su ofensiva contra los derechos LGTBI a los museos y organismos internacionales

El Gobierno del presidente Abelardo de la Espriella ha ampliado su ofensiva conservadora más allá de los proyectos legislativos contra las infancias trans. Su denominada batalla cultural está alcanzando a las instituciones públicas, los museos y la política exterior.

En octubre, el Gobierno ordenó retirar del Museo Nacional de Colombia unas treinta piezas relacionadas con la memoria política, las luchas feministas y las comunidades sexualmente diversas, incluida una bandera arcoíris histórica. Un juez ordenó restituirlas, pero el Ejecutivo impugnó la decisión el 5 de noviembre.

En el ámbito internacional, Colombia abandonó la Coalición por la Igualdad de Derechos, integrada por países comprometidos con la protección de las personas LGTBI. Además, volvió a adherirse al Consenso de Ginebra, una declaración internacional promovida por sectores conservadores contrarios al aborto.

Estas decisiones se suman al respaldo presidencial a la denominada Ley Laura, un proyecto que pretende restringir los tratamientos de afirmación de género para menores de edad. La iniciativa continúa siendo un proyecto legislativo, no una prohibición vigente.

Fuentes: El País, 6 de noviembre y El País, controversia del Museo Nacional.

CHILE: 80.000 personas marchan contra la discriminación y las sanciones al Orgullo

El sábado 14 de noviembre, unas 80.000 personas participaron en Santiago Parade, la decimonovena Marcha por la Igualdad LGTBIQ+, organizada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

La manifestación tuvo entre sus demandas principales la protección de niños, niñas y adolescentes trans, la reforma de la Ley Zamudio contra la discriminación y la aprobación de una legislación contra los discursos de odio.

Uno de los motivos de protesta fue la multa de cinco unidades tributarias mensuales impuesta a los organizadores de una marcha anterior por supuestos ruidos molestos frente al Palacio de La Moneda.

El Movilh considera que la sanción vulnera la libertad de expresión y anunció que, de no revertirse, acudirá ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

A diferencia de otras ediciones, la cabecera de la marcha estuvo reservada para familias con menores trans.

Fuentes: Movilh, 15 de noviembre y Cooperativa, 14 de noviembre.

MÉXICO: aprueban más de 43.000 millones de pesos para identificar políticas de diversidad sexual

Una de las novedades más importantes del mes procede de México.

El 11 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2027, incorporando por primera vez el Anexo Transversal 33 de Diversidad Sexual y de Género.

El monto consignado asciende a **43.369,4 millones de pesos mexicanos**, una cifra superior a los 42.429 millones contemplados en la propuesta inicial que reseñamos en la edición de septiembre de PINK TANK.

El anexo permitirá identificar y dar seguimiento a los recursos de programas públicos que contribuyen directa o indirectamente a reducir la desigualdad y la discriminación de las personas TLGBIQ+.

Es importante precisar que no todo ese monto constituye gasto nuevo ni financiamiento exclusivo para personas LGTBIQ+: incorpora recursos de programas existentes cuyos beneficiarios pueden pertenecer también a otros sectores de la población.

El presupuesto fue aprobado por 352 votos a favor y 130 en contra y remitido al Ejecutivo.

Fuente: Canal del Congreso de México, 11 de noviembre.

MÉXICO: el mayor archivo trans de América Latina se prepara para convertirse en patrimonio público

El 8 de noviembre, El País publicó un reportaje sobre Ángela de la Mora, activista mexicana que durante más de una década ha reunido uno de los archivos documentales más importantes del mundo sobre la historia de las personas trans.

La colección comprende más de 3.000 piezas físicas y aproximadamente 700.000 registros digitales. Incluye publicaciones, libros, fotografías, documentos históricos y testimonios procedentes de 25 países y escritos en 14 idiomas.

Después de años de trabajo personal, el archivo se prepara para pasar a la biblioteca pública Juan José Arreola, vinculada a la Universidad de Guadalajara. La universidad ha dado luz verde a su adquisición, aunque todavía quedan aspectos logísticos por resolver.

Fuente: El País México, 8 de noviembre.

URUGUAY: aprueban el primer Plan Nacional de Educación Sexual Integral

El 5 de noviembre, el Sistema Nacional de Educación de Uruguay aprobó el primer Plan Nacional de Educación Sexual Integral y el segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Ambos instrumentos fueron elaborados mediante el trabajo conjunto de organismos educativos, instituciones públicas, especialistas y representantes de la sociedad civil.

El plan de Educación Sexual Integral busca articular salud, educación, protección y participación, además de fortalecer los mecanismos de seguimiento de estas políticas. El Ministerio de Educación y Cultura destacó la incorporación de contenidos sobre género, sexualidad y relaciones libres de violencia.

La aprobación de los planes constituye una decisión institucional; su implementación efectiva y sus resultados deberán evaluarse posteriormente.

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, 5 de noviembre.

🔎 Tendencia que conviene vigilar

La disputa por los derechos TLGBIQ+ se traslada al interior del Estado

El panorama latinoamericano de noviembre de 2026 muestra una evolución respecto de los meses anteriores. La confrontación política alrededor de los derechos TLGBIQ+ no se limita a declaraciones públicas ni a proyectos legislativos contra las personas trans. Se está desarrollando también en las instituciones culturales, los ministerios, los presupuestos públicos y las relaciones internacionales.

Colombia presenta un ejemplo de esta dinámica mediante la combinación de proyectos legislativos, decisiones diplomáticas y medidas culturales. En Perú, las investigaciones de OjoPúblico muestran vínculos entre sectores conservadores y funcionarios o asesores del Estado.

La investigación de Sudaca sobre Capitol Ministries añade otra dimensión: **la presencia de organizaciones religiosas transnacionales que buscan establecer relaciones con quienes toman decisiones políticas.**

Las experiencias documentadas en Paraguay, Honduras y Brasil plantean interrogantes acerca de cómo estas organizaciones pueden relacionarse con las políticas educativas, los nombramientos de funcionarios y las decisiones gubernamentales.

En Perú, la ceremonia programada para el 19 de noviembre representa un acontecimiento que merece seguimiento. Será necesario observar las actividades efectivamente realizadas por Capitol Ministries y distinguirlas de las denuncias sobre su actuación en otros países.

Sin embargo, el panorama regional no puede describirse únicamente como un avance de las posiciones conservadoras.

Las multitudinarias movilizaciones de Argentina y Chile muestran la capacidad de organización de los movimientos TLGBIQ+. Brasil debate mecanismos para ampliar la protección frente a los crímenes de odio. México incorpora instrumentos presupuestarios para dar seguimiento a las políticas de diversidad sexual, mientras Uruguay desarrolla una política nacional de educación sexual integral.

La tendencia central es una disputa cada vez más intensa por la orientación de las instituciones, la legislación, la educación, la asignación de recursos públicos y el reconocimiento de la diversidad sexual.